



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA



**DIPUTADAS Y  
DIPUTADOS  
FEDERALES**



**20**

INFORME DE  
ACTIVIDADES  
LEGISLATIVAS

YESENIA GALARZA CASTRO

2022-2023

## CONTENIDO.

<b>Presentación</b>	<b>3</b>
<b>Mensaje</b>	<b>4</b>
<b>Trabajo Legislativo</b>	<b>5</b>
Iniciativas	5
Proposiciones	9
Acompañamiento	11
<b>Asistencias</b>	<b>15</b>
<b>Votaciones</b>	<b>16</b>
<b>Trabajo en Comisiones</b>	<b>17</b>
Comisión de Educación	17
Comisión de Deporte	23
Comisión Asuntos Frontera Sur	24
<b>Grupos de Amistad</b>	<b>27</b>
México-Colombia	27
México-Malasia	28
<b>Presupuesto</b>	<b>28</b>
<b>Gestiones y Apoyo a la Ciudadanía.</b>	<b>30</b>

## **PRESENTACIÓN.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento mi Segundo Informe Anual de Actividades Legislativas como integrante de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

El presente documento informa de las acciones que he realizado como legisladora, las cuales son:

- ✓ El Inicio de leyes, decretos y presentación de proposiciones ante la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente.
- ✓ Asistencia con voz y voto a las sesiones del Pleno, así como uso de la tribuna.
- ✓ Participación en los trabajos de las Comisiones y los Grupos de Amistad.
- ✓ Participación responsable en los debates, votaciones y cualquier otro proceso parlamentario.
- ✓ Asistencia a las Convocatorias a Sesiones del Pleno, de los Órganos Directivos, de las Comisiones Ordinarias y Grupos de Amistad.
- ✓ Asistencia, con voz y voto para la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

## **MENSAJE.**

Con cariño, pero sobre todo responsabilidad, presento este Segundo Informe de Actividades Legislativas, correspondiente al segundo año de trabajo de la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Sabedores que en México las decisiones que se han tomado no han sido las más acertadas por parte de los personajes que actualmente están en las esferas políticas de relevancia, es que continuamos en la lucha para la construcción de un mejor futuro para la sociedad mexicana. Ante esto, desde esta labor legislativa que se me ha encomendado por parte de ustedes, las ciudadanas y los ciudadanos, me he propuesto fortalecer el marco legal, con el objetivo claro de proteger y afianzar a las instituciones públicas, que tanto esfuerzo y trabajo han costado, así mismo, seguimos adelante para una mayor protección y extensión de los derechos humanos y sociales, que garanticen la paz que tanto se anhela y que parece lejano en estos tiempos.



Por ello, con este informe, dejo en claro mi compromiso para seguir trabajando en favor de la gente con mayor vulnerabilidad social, ya sea desde este Congreso de la Unión o desde mi estado Guerrero, ya que ha sido un desafío que me he impuesto, apoyar a todas aquellas personas que me lo soliciten.

Refrendando, una vez más, que durante toda esta LXV legislatura continuare incansablemente aportando las propuestas e ideas necesarias para la seguridad y estabilidad nacional con el objetivo de alcanzar una vida tranquila, y con ello mejorar las condiciones de vida de todas las personas que habitamos en este hermoso país.

Reciban un afectuoso Saludo.

**Yesenia Galarza Castro**



## TRABAJO LEGISLATIVO.

Durante este segundo año de actividades legislativas participé activamente con la presentación de 11 iniciativas y 8 puntos de acuerdo, enfocados en temas de educación, deporte, salud, derechos de las niñas, niños y adolescentes, seguridad pública, economía, reducción de ISR, protección al consumidor, infraestructura y derechos humanos.

## INICIATIVAS.

Las iniciativas que he presentado, han sido turnadas a las siguientes comisiones:

Iniciativas presentadas durante el segundo año de la LXV Legislatura.			
Núm.	Nombre	Sinopsis	Comisión turnada/ fecha presentación
1	Proyecto de decreto que reforma el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.	Integrar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a la Junta Directiva, encargada de la administración de la CONADE, para contribuir en las decisiones sobre las obras públicas, adquisiciones, relacionados con los inmuebles destinados a las actividades deportivas, para que se puedan tomar criterios con base en un mejor desarrollo urbano o rural, tomando en cuenta otras especificaciones, como la geografía de la comunidad, la accesibilidad.	Deporte 21/sep/2022
2	Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 99 de la Ley General de Educación.	Establecer que la Secretaría de Educación Pública remitirá a las Cámaras de Diputados y Senadores, para su revisión y conocimiento, la información actualizada de la Infraestructura Física Educativa, a más tardar el 8 de septiembre de cada año. La Cámara de Diputados, deberá tenerla en cuenta en el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de los Ramos que correspondan.	Educación 21/sep/2022
3	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 96 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Asegurar que, la Procuraduría Federal del Consumidor, se asegure de dotar a los verificadores de instrumentos necesarios para llevar cabo la grabación de cada visita de verificación cuando se trate de visitas de verificación llevadas a cabo a estaciones de servicio de venta de combustibles.	Economía, Comercio y Competitividad 30/nov/2022

4	Proyecto de decreto que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tercero Transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado el 27 de enero de 2016 en el DOF y 17 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	Precisar en los salarios mínimos considerados en el contrato de trabajo que se considerarán las prestaciones de seguridad social de los trabajadores y pensionados, como de naturaleza propia a la del salario mínimo, por lo que la base para el cálculo, actualización y cuantificación de pensiones y jubilaciones, deberá ser siempre el monto del salario mínimo, con los ajustes y actualizaciones correspondientes.	Puntos Constitucionales y Seguridad Social 02/feb/2023
5	Proyecto de decreto que reforma el artículo 117 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Precisar que las personas autorizadas en los procedimientos de responsabilidad administrativa únicamente quedarán facultadas para oír notificaciones e imponerse de los autos del expediente.	Transparencia y Anticorrupción 09/feb/2023
6	Proyecto de decreto que reforma el artículo 59 de la Ley General de Educación.	Agregar en la educación que imparta el estado, se promueva un enfoque humanista, el cual favorecerá en el educando sus habilidades socioemocionales que le permitan adquirir y generar conocimientos, y desarrollarse como persona integrante de una comunidad y en armonía con la naturaleza, a fin de desarrollar relaciones humanas asertivas.	Educación 14/mar/2023
7	Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 34 y 149 de la Ley del Impuesto sobre la Renta	Considerar como por ciento máximo autorizado, tratándose de activos fijos por tipo de bien, el 90% cuando se trate de inversión en instalaciones de bebederos de agua o sistemas de purificación de agua. Estimar como inversión cuya deducción autoriza la ley, 90 por ciento para instalaciones de bebederos de agua o sistemas de purificación de agua.	Hacienda y Crédito Público 13/abr/2023
8	Proyecto de decreto que declara el 23 de julio, como el Día Nacional del Labio y Paladar Hendido.	Declarar el 23 de julio, como el Día Nacional del Labio y Paladar Hendido.	Gobernación y Población 06/jun/2023
9	Proyecto de decreto que adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	Agrega como parte de las deducciones personales que pueden realizar personas físicas para calcular su impuesto anual, los pagos que se realicen a instituciones educativas privadas que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación, con el propósito de cubrir exclusivamente los servicios correspondientes a la enseñanza de nivel básica, medio superior y superior, del cónyuge o persona que viva en concubinato, ascendientes o descendientes en línea recta con el contribuyente. Establecer los requisitos que se deben cumplir para este efecto.	Hacienda y Crédito Público 06/jun/2023

10	Proyecto de decreto que adiciona los párrafos segundo y tercero, recorriéndose los subsecuentes, del artículo 16 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Prohibir a los proveedores y empresas que usen información sobre consumidores con fines mercadotécnicos o publicitarios realizar llamadas, enviar mensajes o cualquier otro mecanismo de publicidad de productos u ofrecimiento de promociones durante los fines de semana, en los días de descanso obligatorio, conforme a la Ley Federal del trabajo.	Economía, Comercio y Competitividad 06/jun/2023
11	Proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.	Entregar un comprobante de la compraventa por parte del proveedor, con los datos descritos, ya sea impreso o digital, al momento del pago realizado por el consumidor.	Economía, Comercio y Competitividad 01/ago/2023

Elaboración propia con información de [http://siti.diputados.gob.mx/LXV\\_leg/iniciativas\\_diputados\\_xperiodonplvx.php?dipt=429](http://siti.diputados.gob.mx/LXV_leg/iniciativas_diputados_xperiodonplvx.php?dipt=429)

Las iniciativas con mayor relevancia buscan:

**1. Reformar los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 17 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.**



En el tema de las pensiones, señalado en el artículo 123 de la CPEUM, los trabajadores en activo cubrían con sus cuotas las pensiones de los jubilados, situación que resultó viable durante muchos años, sin embargo, con los cambios económicos, el crecimiento poblacional y las crisis económicas que se vivieron en México, apretó la necesidad de obtener recursos fiscales para mantener al régimen de pensiones de beneficio definido, dando así paso a la privatización de la seguridad social, se cambia el sistema de pensiones por el sistema de cuentas individuales.

De igual manera el salario mínimo se desvinculo del cálculo de sanciones, multas, créditos y presupuestos federales, entre otros y dio paso a la UMA -Unidad de Medida y Actualización-. Pero no se contempló que el incremento al salario mínimo no sería igual al de la UMA.

Por ello, ante esta problemática para determinar si la naturaleza de las pensiones es ajena o no a la naturaleza del salario, es que presenté esta iniciativa, proponiendo reformar el primer párrafo de la fracción VI, del apartado A del artículo 123 de la CPEUM, para que no quede duda que la base para el cálculo, actualización y cuantificación de pensiones y jubilaciones, deberá ser siempre el monto del Salario mínimo.

Así mismo, propuse reformar el artículo tercero transitorio del decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 123 de la CPEUM, en materia de desindexación del salario mínimo, para determinar que las prestaciones de seguridad social, consistentes en jubilaciones y pensiones, al ser consideradas de naturaleza propia a la del salario mínimo, quedan exceptuadas de ser consideradas como Unidades de Medida y Actualización.

Para dar armonía a la propuesta antes menciona, también se pretende reformar el artículo 17 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para determinar que los límites del cálculo se hagan siempre en salarios mínimos y ya no se deberá de usar, para dicho calculo, la Unidad de Medida y Actualización.

Procurando así, buscar el mayor beneficio económico para las y los trabajadores mexicanos, por los años de esfuerzo y trabajo, que para su vejez puedan tener.



**2. Se busca, mediante la reforma al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que se pueda tener reducciones fiscales por conceptos de pagos que se realicen en instituciones educativas privadas, correspondientes a la enseñanza de nivel básica, medio superior y superior.**

La oferta de educación privada no solo va dirigida a sectores sociales con ingresos elevados, sino a todas las personas, muchas de ellas de menores ingresos quienes tienen la necesidad de optar por la educación privada, con lo cual dejan el gasto familiar comprometido o limitado, con el propósito de que los hijos accedan a la educación y porque en algunos casos representa una opción más adecuada a las necesidades de tiempo de los padres, dejando de ser un privilegio y convirtiéndose en una necesidad.

No es nueva esta propuesta, pero si recurrente, sobre todo en nuestro grupo parlamentario del PAN, puesto que, a pesar de haber un incentivo, desde hace 12 años aproximadamente, no se han realizado ajustes por la inflación, lo que ocasiona que los ciudadanos que buscan este beneficio vean perdido el valor, en un 50%, lo que termina afectando el bolsillo de aquellos contribuyentes que tienen la posibilidad de deducir dicho gasto.

Por ello, he propuesto que se reforme la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para que las personas que busquen una deducción en sus

impuestos, por el concepto de educación y dependiendo del nivel educativo, se vean recompensados en sus esfuerzos por impulsar una mejor educación en sus hijas, hijos, adolescentes o cualquier miembro familiar, ascendientes o descendientes en línea recta.

**PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.**

Las proposiciones que presente fueron turnadas a las siguientes comisiones:



Proposiciones presentadas durante el segundo año de la LXV Legislatura.			
Núm.	Nombre	Sinopsis	Comisión turnada/ fecha presentación
1	Por el que se exhorta a la Profeco, a garantizar relaciones justas entre los consumidores y los proveedores de establecimientos mercantiles que comercializan combustibles.	<p>Primero. Se exhorte al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, y a la Fiscalía General de la República, para celebrar convenios y acuerdos de colaboración, que permitan al personal de la Fiscalía General de la República, asistir a las visitas de verificación a establecimientos mercantiles que comercializan combustibles, cuando se desprendan de una queja por posible menoscabo al suministro de gasolina mayor a la tolerancia establecida en la ley para tal efecto. Situación que, al ser competencia tanto de la Profeco en materia administrativa, como de la Fiscalía General de la República en materia penal, podría significar brindar mayor certeza jurídica a los consumidores, las autoridades y a propios los permisionarios o distribuidores de las estaciones de servicio de distribución de gasolina.</p> <p>Segundo. Se exhorte al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, a transparentar y hacer públicos los controles de confianza aplicados, como medida para asegurar la probidad y honestidad, de los servidores públicos de la Procuraduría que supervisen labores de verificación y vigilancia; así como el proceso y resultados de los exámenes psicológicos, toxicológicos, patrimoniales y socioeconómicos, a que deben ser sometidos de conformidad con la Ley de Protección al Consumidor.</p> <p>Tercero. Se exhorte al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, ordenar que se intensifiquen los operativos de verificación sorpresa a establecimientos mercantiles que comercializan combustibles, y se permita la intervención de testigos ciudadanos que observen detalladamente el desarrollo de las actuaciones y puedan constatar que se realicen respetando los</p>	<p>Economía, Comercio y Competitividad 04/oct/2022</p>

		principios constitucionales del servicio público. Cuarto. Se exhorte al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, a realizar una revisión de los protocolos de actuación relacionados con visitas de verificación a establecimientos mercantiles que comercializan combustibles, a fin de transparentar el proceso de las visitas de verificación, así como la forma en que los proveedores de combustible habrán de bonificar a los consumidores, cuando se detecten conductas u omisiones que afecten los intereses o derechos de estos últimos.	
2	Por el que esta Soberanía manifiesta sus condolencias y solidaridad con los pueblos turco y sirio por el terremoto acontecido el pasado seis de febrero.	Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, expresa sus condolencias a los pueblos de Turquía y de Siria, así como a sus gobiernos. Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al gobierno de la República, para establecer un acercamiento con los sectores empresariales y sociales a fin de establecer mecanismos de recolección y entrega de apoyos para la población afectada por el terremoto en Turquía y Siria. Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, de manera respetuosa, a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía a considerar la instalación de un centro de acopio de ayuda para los afectados por el terremoto que afectó a Turquía y Siria.	Relaciones Exteriores 09/feb/2023
3	Por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guerrero para que a través de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, en coordinación con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Acapulco implementen un programa de infraestructura de drenaje y tratamiento de aguas residuales para terminar con el problema de descarga clandestinas de aguas residuales en la Zona Diamante de Acapulco Guerrero.	Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, de manera respetuosa al Gobierno del estado de Guerrero para que a través de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG), en coordinación con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Acapulco (CAPAMA) implementen un programa de acción para terminar con el problema de descarga de aguas residuales en la Zona Diamante de Acapulco Guerrero.	Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas 18/jul/2023
4	Por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión felicita y reconoce a la Delegación mexicana de deportistas que participó en los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023.	Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión felicita y reconoce a la Delegación mexicana de deportistas que participó en los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, por los logros obtenidos en la justa deportiva.	Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública 25/jul/2023

5	<p>Por el que se exhorta a la Gobernadora Constitucional del estado de Guerrero, Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda y a la Fiscalía General del estado de Guerrero, con motivo de los altos y crecientes índices de inseguridad que se presentan en dicha entidad federativa.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta a la gobernadora constitucional del estado de Guerrero, C. Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, para que informe a esta Soberanía las acciones en materia de seguridad pública que se encuentran implementando para atender los altos y crecientes índices de inseguridad que se presentan en dicha entidad federativa.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta a la gobernadora constitucional del estado de Guerrero, C. Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones refuerce los mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno y se garantice la seguridad y paz pública en dicha entidad federativa.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su LXV Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado de Guerrero para que se realicen las investigaciones correspondientes con motivo de la reunión hecha del conocimiento por diversos medios de comunicación entre la alcaldesa del municipio de Chilpancingo de los Bravos, C. Norma Otilia Hernández Martínez, y presuntos integrantes de grupos de la delincuencia organizada.</p>	<p>Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia 01/ago/2023</p>
---	--	---	--

Elaboración propia con información de [http://sitd.diputados.gob.mx/LXV\\_Jeg/proposiciones\\_diputados\\_xperiodonlpxv.php?dipt=429](http://sitd.diputados.gob.mx/LXV_Jeg/proposiciones_diputados_xperiodonlpxv.php?dipt=429)

### ACOMPAÑAMIENTO CON OTRAS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES.

Como Grupo Parlamentario, el Partido Acción Nacional ha presentado diversas iniciativas de las cuales, debido a su trascendencia y actualidad decidí acompañar, de las cuales se destacan las siguientes:



Nombre	Sinopsis
Proyecto de decreto que reforma el artículo 195 L-4 de la Ley Federal de Derechos.	Destinar recursos a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para el fortalecimiento de las actividades y servicios en materia de regulación, control, vigilancia y fomento sanitarios.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a fin de suspender y restringir el uso del agua para realizar la fractura hidráulica o fracking.	Incluir la definición de fractura hidráulica o fracking, técnica que, por medio de la inyección de aditivos químicos, es susceptible de ser utilizada para la investigación y extracción de gas de esquisto o no convencional, con el objeto de suspender y restringir el uso de agua para realizar la fractura hidráulica o fracking, para garantizar, la

	protección a la salud, el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o., 4o. y 85 de la Ley de Hidrocarburos.	Prohibir el fracturamiento hidráulico en la explotación y extracción de hidrocarburos en yacimientos no convencionales. Añadir la definición de: Fracturamiento Hidráulico y Yacimiento No Convencional. Establecer que la Secretaría de Energía (SENER) sancionará la exploración o extracción de hidrocarburos sin la asignación o contrato de los hidrocarburos no convencionales mediante la técnica de la fractura hidráulica, con multa de entre \$10,000,000 a \$15,000,000 de pesos; más un monto equivalente al valor de los Hidrocarburos que hayan sido extraídos.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley sobre el Contrato de Seguro y de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en materia de inflación médica y seguro de gastos médicos y de salud.	Incluir la facultad del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de elaborar el Índice Nacional de Inflación Médica. Establecer que, tratándose de seguros de gasto médicos y de salud, una vez iniciada la vigencia del contrato, no podrá excluirse de la cobertura cualquier padecimiento o enfermedad que forme parte del esquema de cobertura. Determinar que, tratándose de seguros de gastos médicos y de salud, durante los primeros veinte años contados desde la fecha de la contratación de seguro con la institución, el incremento del precio de la prima no podrá ser superior al incremento del Índice Nacional de Inflación Médica registrado durante el año inmediato anterior.
Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.	Incorporar el homicidio doloso, la extorsión, la desaparición cometida por particulares, los delitos vinculados con la desaparición de personas, y los delitos cibernéticos, como delitos que puedan considerarse como delincuencia organizada. Establecer que la investigación de la delincuencia organizada deberá realizarse por una división especializada de la entidad que desarrolle funciones de policía de investigación en el ámbito de la administración pública federal. Señalar que el titular de la división deberá ser nombrado por el titular de la Secretaría correspondiente y ratificado por la Cámara de Diputados.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Cambiar la denominación del Distrito Federal por el de la Ciudad de México. Incluir a las Alcaldías de la Ciudad de México y a los órganos autónomos en la coordinación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Fomentar la participación de particulares y organizaciones de la sociedad civil en materia de fiscalización y control de las dependencias y corporaciones de seguridad pública. Establecer que, la prevención social de la violencia y la delincuencia incluye los ámbitos: familiar, desde la Perspectiva de Género, institucional y tecnológico. Incluir programas y acciones para la comprensión, diagnóstico, determinación y gestión

	<p>de riesgos en materia de violencia y delincuencia. Establecer que, en la provisión de dichos recursos se incluirán programas de cooperación internacional.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>Agregar que dentro de las prestaciones por parte de las instituciones de seguridad pública se deberá contemplar el equipamiento y uniformes adecuados para el desempeño de las misiones conferidas, considerando el género de sus integrantes; se deberá contar dentro de las instituciones policiales con un lactario y servicio de guardería para el servicio de las y los servidoras públicas. Establecer que en la integración de las instituciones policiales se deberá de incorporar el principio constitucional de paridad de género.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p>	<p>Agregar que las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal concurrirán en la coadyuvancia y desarrollo de acciones transversales en materia de derechos humanos, seguridad pública y prevención de la violencia y el delito. Añadir que, a la Secretaría de Bienestar, le corresponde coadyuvar en el desarrollo de acciones en materia de prevención general de la antisocialidad; así como desarrollar las políticas y acciones de desarrollo económico e inclusión. Precisar que a la Secretaría de Economía le corresponde desarrollar las políticas y acciones de desarrollo económico e inclusión con enfoque transversal en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia. Indicar que la Secretaría de Educación es competente para desarrollar las políticas y acciones de prevención social y atención a las adicciones; y para coordinarse con las demás secretarías en el desarrollo de políticas de prevención social. Añadir que a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social le corresponde desarrollar las políticas y acciones en materia de primer empleo con enfoque de prevención social de la violencia y la delincuencia. Asignar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la responsabilidad de desarrollar estrategias y acciones en materia de prevención situacional del delito; así como la llevar a cabo acciones para el rescate, rehabilitación y uso de los espacios públicos con criterios que promuevan la sana convivencia y la prevención de la antisocialidad y el delito.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para restituir el Seguro Popular.</p>	<p>Establecer que todos los mexicanos tienen derecho a ser incorporados al sistema de protección social en salud; se entenderá por sistema de protección social en salud las acciones que prevean, dependan o sean coordinadas por la encargada de conducir la política en materia de salud; garantizaran las acciones mediante el financiamiento y la coordinación eficiente, oportuna y sistemática de la prestación de los servicios de salud a la persona. Establecer que las personas que no cuente con algún sistema de protección de salud serán se incorporarán al Sistema de Protección Social en Salud que les corresponda en razón de su domicilio, se podrá integra a</p>

	<p>cualquier persona del núcleo familiar. Se deroga el artículo relacionado a los contratos con las personas morales nacionales e internacionales.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina de precisión.</p>	<p>Agregar en lo que es salubridad general: la regulación y promoción del uso y desarrollo de la medicina de precisión, la investigación genética, molecular, y la generación de información en salud para el diagnóstico y tratamiento preciso y adecuado de las enfermedades; para efectos del párrafo anterior, los prestadores de servicios de salud podrán hacer uso de la medicina de precisión, a fin de facilitar la generación de información en salud que derive en un diagnóstico preciso y la identificación del tratamiento adecuado para el paciente que así lo requiera. El desarrollo de la investigación científica y tecnológica aplicada a la medicina de precisión deberá estar orientado a fortalecer el diagnóstico oportuno, tratamiento adecuado y control de enfermedades. Estará sujeta a las disposiciones de la presente ley. Para efectos del párrafo anterior, los prestadores de servicios de salud podrán hacer uso de la medicina de precisión, a fin de facilitar la generación de información en salud que derive en un diagnóstico preciso y la identificación del tratamiento adecuado para el paciente que así lo requiera.</p>
<p>Proyecto de decreto que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.</p>	<p>Establecer que, no se pagará el impuesto sobre la renta a lo que se obtenga por concepto de reparación integral del daño, derivado de procedimientos penales y soluciones alternas.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para un acceso a las Tecnologías de la Información, Comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones</p>	<p>Incorporar en el glosario las definiciones de Fiscalía cibernética, Policía cibernética y Sistemas Municipales. Establecer que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno federal y la Fiscalía General de la República, así como sus homólogos en las entidades federativas, contarán con una Policía y Fiscalía Cibernéticas, respectivamente, para la prevención y la persecución ante los tribunales de cualquier delito en contra de cualquier niña, niño o adolescente cometido a través de las tecnologías de la información, comunicación.</p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de protección de víctimas de personas desaparecidas y no localizadas</p>	<p>Incluir en las atribuciones del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, el proponer acuerdos para otorgar protección a los familiares que participen en las tareas de búsqueda o en alguna tarea de participación conjunta y que hayan sido amenazados contra su integridad, asimismo, los lineamientos que regulen la participación de los familiares en las acciones de búsqueda, deberán establecer acciones de seguridad permanente la cual será otorgada por los cuerpos policiales. Establecer el acompañamiento a los familiares ante la Fiscalía Especializada, en las atribuciones de la Comisión Nacional de Búsqueda, así como, el suministrar los insumos materiales necesarios que sean solicitados por los familiares. Incluir en los derechos de los familiares de las</p>

víctimas de los delitos de desaparición forzada de personas, el acceso a servicios médicos y psicológicos.



Con respecto a las Proposiciones con Punto de Acuerdo, y tomando en cuenta la preocupación del Partido Acción Nacional con los temas de importancia que ha vivido el país, me adherí y acompañé a muchos por sus temas, siendo los de mayor trascendencia:

Nombre	Sinopsis
Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a reconsiderar el nombramiento de la titular de la SEP.	Único. La Cámara de Diputados, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta cordial y respetuosamente al Ejecutivo Federal a reconsiderar el nombramiento de la C. Leticia Ramírez Amaya como titular de la Secretaría de Educación Pública, considerando que la titularidad de la misma exige contar con las credenciales suficientes para desempeñar un encargo de tal envergadura e importancia.
Por el que se exhorta a la SEP, a actualizar en todas las disposiciones reglamentarias relativas al expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados, en las escuelas del Sistema Educativo Nacional	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la titular de la Secretaría de Educación Pública a que, en el ámbito de sus facultades, actualicen todas las disposiciones reglamentarias relativas al expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional.
Por el que se exhorta a la SEP, a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de Lengua de Señas Mexicana	Único La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, cordial y respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública a que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica la instrucción de Lengua de Señas Mexicana con el fin de lograr un inclusión efectiva de la comunidad sorda.

**ASISTENCIAS.**

Durante este segundo año de ejercicio de la LXV legislatura, nuevamente, asistí a todas y cada una de las sesiones citadas, refrendando mi compromiso de poner todo mi esfuerzo en esta labor, procurando no defraudar la confianza que la ciudadanía ha depositado en mí, de mi Estado Guerrero y de todo el país.



Asistencias Segundo año de sesiones de la Cámara de Diputados.		
Asistencias primer periodo ordinario del Segundo Año	septiembre	11 asistencias de 11
	octubre	9 asistencias de 9
	noviembre	11 asistencias de 11
	diciembre	7 asistencias de 7
Asistencias segundo periodo ordinario del Segundo Año	febrero	7 asistencias de 7
	marzo	12 asistencias de 12
	abril	8 asistencias de 8

Elaboración propia con información de [http://siti.diputados.gob.mx/LXV\\_leg/asistencias\\_diputados\\_xperiodonplvx.php?dipt=429](http://siti.diputados.gob.mx/LXV_leg/asistencias_diputados_xperiodonplvx.php?dipt=429)

### VOTACIONES EN LAS SESIONES ORDINARIAS.



Con respecto a las votaciones que se han realizado en las Sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados, he participado en más del 90% de ellas, ya que de ello depende el rumbo del país. De estas votaciones, algunas llevan el acompañamiento de todos los grupos parlamentarios, pero otras siguen con las controversias entre los distintos grupos parlamentarios, principalmente con el

grupo que está en el poder, por lo que seguimos con el compromiso, tanto mío como de mi grupo parlamentario, por continuar velando por el bienestar de todas y todos los mexicanos.

Votaciones Primer año de sesiones de la Cámara de Diputados.		
Total de votaciones primer periodo Ordinario del Segundo Año	140	Presente en 137
Total de votaciones Segundo periodo Ordinario del Segundo Año	130	Presente en 128



## TRABAJO EN COMISIONES.

### Comisión de Educación.

En la Comisión de Educación de la LXV Legislatura, se realizan principalmente las siguientes actividades:

1. Atender los asuntos turnados por la Mesa Directiva, procurando prevenir el rezago legislativo.
2. Dar seguimiento a la implementación de la Reforma Constitucional en materia educativa y de sus Leyes Secundarias.
3. Promover el incremento del Presupuesto de Egresos de la Federación en materia educativa y promover la vigilancia de su ejercicio.
4. Promover la atención ciudadana y realizar los trabajos de gestión solicitados.

### Reuniones Ordinarias.

Durante este segundo año de trabajos de la LXV Legislatura se han llevado a cabo 08 sesiones ordinarias, en las cuales he participado y votado en cada una de ellas, manteniendo mi compromiso en buscar la mejora constante en materia de educación.



Reunión	Asuntos Vistos y Resueltos
12ª Ordinaria	<p>4 asuntos.</p> <p>a) Dictamen de la Comisión de Educación, por el que se aprueban, con modificaciones, diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Educación, en materia de salud alimentaria en las escuelas.</p> <p>En sentido negativo:</p> <p>b) Dictamen por el que se desechan diversas iniciativas con proyecto de decreto por las que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación para el desarrollo sostenible y preservación del medio ambiente.</p> <p>c) Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se adiciona el artículo 7 de la Ley General de Educación Superior.</p> <p>d) Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que se reforma el artículo 28 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.</p>
13ª Ordinaria	<p>4 asuntos.</p> <p>En sentido negativo:</p>

	<p>a) Dictamen por el que se desecha Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de educación agrícola básica.</p> <p>b) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones diversas Proposiciones con Punto de Acuerdo por las que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a hacer público un informe que explique la sustitución de los grados escolares por fases de aprendizaje.</p> <p>c) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a fortalecer las misiones culturales y a la JUCOPO a contemplar, en el segundo año de la LXV Legislatura, una sesión solemne a fin de conmemorar los 100 Años de las Misiones Culturales en México, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.</p> <p>d) Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP y a la SSA a realizar las acciones en materia de salud escolar, así como actualizar y vigilar el cumplimiento de los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional, a cargo del diputado Pedro Salgado Almaguer, del grupo parlamentario del PAN.</p>
<p>14ª Ordinaria</p>	<p>9 asuntos.</p> <p>En sentido positivo</p> <p>a) Dictamen de la Comisión de Educación con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan, diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de opciones educativas y aprendizaje digital.</p> <p>b) Dictamen de la Comisión de Educación con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 6º de la Ley General de Educación, en materia de educación inicial.</p> <p>En sentido negativo</p> <p>c) Dictamen por el que se desechan diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto por las que se reforma y adiciona la Ley General de Educación relativas a las Escuelas de Tiempo Completo.</p> <p>d) Dictamen por el que se desechan diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto por las que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Educación en materia de perspectiva de género.</p> <p>e) Dictamen por el que se desechan diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto por las que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Educación, en materia de planes y programas de estudio.</p> <p>f) Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a implementar como parte de los planes y programas de estudio de la educación básica, la instrucción de Lengua de Señas Mexicana.</p> <p>g) Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas, a reforzar las acciones al cuidado del medio ambiente, para que a la comunidad escolar evite el uso de materiales no biodegradables para forrar útiles escolares.</p> <p>h) Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SEP a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos</p>

	<p>i) Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a desarrollar e implementar medidas para atender y erradicar el abandono escolar, fortalecer la regularización del alumnado, establecer espacios seguros y eliminar el acoso y la violencia en las aulas y el desarrollo de las escuelas verdes.</p>
15ª Ordinaria	<p>6 asuntos.</p> <p>a) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación digna.</p> <p>b) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 13 y la fracción V del artículo 16 de la Ley General de Educación, en materia de educación hídrica.</p> <p>c) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción I del artículo 9 y la fracción XII del artículo 114 de la Ley General de Educación.</p> <p>d) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7 y 130 de la Ley General de Educación.</p> <p>e) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 74 y el décimo cuarto transitorio de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en materia de asesoría técnica pedagógica.</p> <p>f) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 41 y 72 de la Ley General de Educación, en materia de bienestar de la infancia.</p>
16ª Ordinaria	<p>3 asuntos.</p> <p>En sentido positivo:</p> <p>a) Dictamen de la Comisión de Educación con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan, diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior.</p> <p>En sentido negativo:</p> <p>b) Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 18 a la Ley General de Educación.</p> <p>c) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 90 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.</p>
17ª Ordinaria	<p>1 asunto.</p> <p>Aprobación del tercer informe semestral de actividades.</p>
18ª Ordinaria	<p>4 asuntos.</p> <p>En sentido negativo</p> <p>a) Dictamen por el que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por la que se reforman los párrafos tercero y quinto del artículo 75 de la Ley General de Educación, para los efectos de la fracción E) del artículo 72 Constitucional.</p> <p>b) Dictamen por el que se desechan diversas Iniciativas con proyecto de decreto que adicionan el artículo 7 de la Ley General de Educación.</p> <p>c) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 87 y 99 y adiciona un décimo octavo transitorio a la Ley General de Educación.</p>

	d) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 73 y 74 de la Ley General de Educación.
19ª Ordinaria	5 asuntos. a) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adicionan los artículos 7, 11 y 14 de la Ley General del sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros Educación, para definir los criterios metodológicos de perspectiva de género, enfoque etario, interseccionalidad e interculturalidad. b) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 123 de la Ley General de Educación, para garantizar que el financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos no sea menor a ocho por ciento del producto interno bruto del país. c) Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación. d) Dictamen de la Comisión de Educación por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 74 de la Ley General de Educación. e) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.



Como parte de los trabajos de la comisión de educación se han sostenido reuniones de comisiones unidas, con las comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Pueblos Indígenas y Afromexicanos y de Atención a Grupos Vulnerables

Con respecto a las reuniones de comisiones unidas se destaca lo siguiente.

- **Con la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos**, se continuo, y concluyo, con el procedimiento para el cumplimiento de la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 121/2019 en materia de educación indígena.

Se solicitó al presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, diputado Santiago Creel Miranda, solicitar al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, una prórroga respecto al cumplimiento de la sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 121/2019 emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativa a la consulta pueblos y comunidades indígenas y a personas con discapacidad en la Ley General de Educación. La cual fue aceptada y prorrogado el dictamen para estar en posibilidades de tener una mayor información y conocimientos de los requerimientos educativos para estos grupos.



Una vez llevado a cabo los foros de consulta debidamente implementados con los grupos y comunidades indígenas y afroamericanas, el 25 de abril del año en curso, se lleva a cabo reunión del Proyecto de Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva y humanista a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, migrantes y jornaleros agrícolas.

- **Con la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**, reunión para darle continuidad a los trabajos para la atención a la acción de inconstitucionalidad 121/2019, en materia de consulta a personas con discapacidad en la Ley General de Educación.

Después de la prórroga solicitada y aceptada por el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, se siguen realizando las consultas con los grupos vulnerables y estar en posibilidades de poder cumplir, con la mayor argumentación y conocimiento, la sentencia referida.

Así, el 21 de junio del año en curso se somete a discusión el Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas de Educación y de Atención a Grupos Vulnerables por el que se aprueba con modificaciones, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva para personas con discapacidad.

- **Con la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación,** derivado del artículo sexto transitorio de la reforma constitucional en materia de educación, que ordena al Congreso de la Unión a emitir una nueva ley general de ciencia y tecnología, ante ello, el ejecutivo federal envía a la Cámara de Diputados la



iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación. Turnándose a las comisiones de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Educación, para su análisis y dictamen. Se hace mención que nuestro grupo parlamentario presento una Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación, por conducto del diputado Juan Carlos Romero Hicks y las y los integrantes del GPPAN.

Para el 14 de marzo, en reunión de juntas directivas de dichas comisiones se acuerda la metodología que se aplicará para el proceso de dictaminación, así como la ruta que se seguirá para llevar a cabo reuniones de parlamento abierto, foros y reuniones con autoridades y académicos expertos en la materia.

Se acordó llevar a cabo cuando menos 7 foros, de los cuales se realizaron solo dos, del 29 de marzo del 2023 al 11 de abril del 2023, y participaron alrededor de 711 personas.



A consecuencia del incumplimiento para la realización de los foros programados y ante la premura del Grupo Parlamentario de MORENA, para aprobar este dictamen antes del término del segundo periodo Ordinario de Sesiones, es que se toma la decisión de no contribuir a la simulación legislativa, puesto que no se tenía el conocimiento ni los argumentos necesarios que pudieran cumplir esta importante tarea,

como lo es una nueva Ley de Ciencia en beneficio de las y los ciudadanos. Aun así, en sesión del 25 de abril de 2023, se vota y aprueba este dictamen, con el voto en contra del Grupo Parlamentario del PAN, por no tener el

estudio necesario y el respaldo suficiente de la comunidad científica de México.

### Comisión de Deporte.

Se han realizado, en este segundo año de trabajos legislativos, 4 reuniones ordinarias y 1 reunión de trabajo con diferentes órganos deportivos y de la niñez.



Reunión	Asuntos Vistos y Resueltos
5ª Ordinaria	3 asuntos. Presentación y en su caso aprobación del Informe de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto de 2022. Presentación y en su caso aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión para el segundo año de ejercicio. Invitación a las "Jornadas sobre políticas y planes de protección de la niñez y adolescencia en el deporte".
6ª Ordinaria	2 asuntos Acuerdo para la emisión de convocatoria para el proceso de dictaminación a la iniciativa de Ley General de Cultura Física y Deporte. Presentación y en su caso aprobación de la opinión de la Comisión referente al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.
7ª Ordinaria	1 asunto. Presentación de la presidencia respecto a la regulación del deporte federado y su relación con la normativa nacional e internacional, con referencia a la situación jurídica de diversas federaciones deportivas mexicanas y sus selecciones representativas rumbo a París 2024.
8ª Ordinaria	2 asuntos. Presentación y en su caso aprobación del informe semestral de actividades correspondiente al periodo. Presentación de la presidencia respecto a la participación de México en los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023.

Se realizaron las Jornadas sobre Políticas y Planes de Protección de la Niñez y la Adolescencia en el Deporte, el 27 y 28 de septiembre de 2022, que busca el desarrollo de la niñez y la adolescencia a través de la actividad física y el deporte. Se contó con la participación del Presidente del Consejo Superior de Deportes de España, el Secretario General del Comité Olímpico Mexicano, el Consejo Superior de Deportes de España, el Ministerio de Deportes de Chile, el coordinador de Deporte y Educación de la Secretaría Nacional de Deportes de Uruguay, la UNAM, entre otras personalidades del deporte, psicología, antropología y académicos.



### Comisión de Asuntos Frontera Sur.

Se han realizado, en este segundo año de trabajos legislativos, 12 reuniones ordinarias.

Reunión	Asuntos Vistos y Resueltos
8ª Ordinaria	<p>3 asuntos.</p> <p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Declara el 16 de octubre de cada año como el Día Nacional de los Sistemas Alimentarios.</p> <p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II, IV, VII, X y XII del artículo 85 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.</p> <p>Avances de las propuestas legislativas como resultado del primer Foro de Consulta Permanente: Retos legislativos para el Desarrollo de la Región Frontera Sur, con el tema Estrategia Agroalimentaria Regional.</p>
9ª Ordinaria	<p>3 asuntos.</p> <p>Discusión y, en su caso, aprobación en el proyecto del segundo informe semestral de actividades de la comisión que corresponde al periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de agosto de 2022.</p> <p>Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del programa anual de trabajo para el segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura de la comisión (septiembre de 2022-agosto de 2023).</p> <p>Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de opinión relativa al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, que será remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>
10ª Ordinaria	<p>1 asunto.</p> <p>Discusión y, en su caso, aprobación de la opinión en sentido positivo que emite la Comisión de Asuntos Frontera Sur a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, para que inicie los estudios y trámites necesarios a efecto de emitir la declaración de protección de la denominación de origen o indicación geográfica correspondiente al chile de Simojovel, Chiapas.</p>
11ª Ordinaria	<p>7 asuntos.</p> <p>Presentación del nuevo Enlace Técnico de la Comisión de Asuntos Frontera Sur, Maestro Víctor Fabián Rumaya Farrera.</p> <p>Presentación de la propuesta del programa para la realización de las actividades culturales denominada "Alma y Cultura del Sur", a efectuarse del 27 al 31 de marzo 2023.</p> <p>Informe de la recepción del turno enviado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 26 y 27 y adiciona un artículo 29 Bis a la Ley Agraria, en materia de División de Ejidos y creación de nuevos núcleos de población.</p> <p>Informe de la recepción del turno enviado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura,</p>

	<p>de la Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Fomento de la Caficultura.</p> <p>Informe de la aprobación de la Proposición de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXV Legislatura, por el que se exhorta al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que inicie los estudios y trámites necesarios a efecto de emitir la declaración de protección de la denominación de origen o indicación geográfica correspondiente al chile de Simojovel, y al queso de bola de Ocosingo, Chiapas.</p> <p>Informe de la aprobación del Dictamen de la Comisión de Asuntos Frontera Sur, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración, a agilizar los trámites relativos a la expedición de la tarjeta de visitante regional.</p> <p>Informe de seguimiento para la consolidación de la Sexta carretera marítima, derivada del foro de consulta permanente: Retos Legislativos para el Desarrollo de la Región Frontera Sur, "estrategia agroalimentaria regional", efectuado el 23 de abril de 2022, en Tapachula, Chiapas.</p>
12ª Ordinaria	<p>4 asuntos.</p> <p>Respuesta del Instituto Nacional de Migración respecto al punto de acuerdo por el que se exhorta a fortalecer acciones necesarias a efecto de agilizar y privilegiar los trámites de expedición de la tarjeta de visitante regional a visitantes de Guatemala con fines turísticos y comerciales.</p> <p>Respuesta del Instituto Nacional de Migración respecto al exhorto para el uso e implementación de tecnologías de la información para contar con registros digitales que faciliten los trámites relativos a la tarjeta de visitante regional, para conocimiento.</p> <p>Respuesta de Conagua respecto a la previsión presupuestal para dar continuidad al proyecto de protección de 4.6 kilómetros de bordo sobre la margen derecha del río Suchiate, desde el ejido de La Maroma, hasta la Colonia Libertad en el municipio de Suchiate, Chiapas, para beneficio de más de 5 mil habitantes y para protección de la frontera sur de México.</p> <p>Exhorto a los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Frontera Sur, a participar en el Programa Alma y Cultura de la Frontera Sur, invitando a los grupos artísticos, culturales, artesanos, representativos de su estado.</p>
13ª Ordinaria	<p>4 asuntos.</p> <p>Informe de la recepción del turno enviado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 273 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.</p> <p>Aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa alusiva al bicentenario de la incorporación de Chiapas a México por voluntad libre y soberana.</p> <p>Informe de los avances del parlamento abierto, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Fomento de la Caficultura.</p> <p>Solicitud que presenta a esta comisión, la Unión Nacional de Transportistas Campesinos, para que se reforme el artículo 41 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, que señala: La Secretaría expedirá permiso a los transportistas autorizados por las autoridades estatales o municipales para el uso de caminos de jurisdicción federal que no excedan de 30 kilómetros y sean requeridos para la operación de sus</p>

	servicios, en los términos del reglamento respectivo. Así como, el artículo 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
14ª Ordinaria	<p>4 asuntos.</p> <p>Presentación, y en su caso, aprobación del proyecto de la opinión en sentido positivo que emite la Comisión de Asuntos Frontera Sur, a la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 26 y 27 y adiciona un artículo 29 Bis a la Ley Agraria, en materia de División de ejidos y creación de nuevos núcleos de población.</p> <p>Presentación del oficio número CVASF/LXV/038/2023, de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con el que remite la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditoría y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, para que la Comisión de Asuntos Frontera Sur, en su caso, emita opinión al respecto de los resultados en el ramo de su competencia.</p> <p>Informe de la recepción del turno enviado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, respecto de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 273 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.</p> <p>Informe de la recepción del turno enviado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, respecto de la Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para promover la entrega de estímulos fiscales, la promoción comercial y turística a todos los productos mexicanos que cuenten con denominación de origen o indicación geográfica.</p>
15ª Ordinaria	<p>4 asuntos.</p> <p>Discusión y, en su caso, aprobación de la Opinión a la Iniciativa con proyecto de Decreto que por la que expide la Ley de Fomento de la Caficultura. Exp. 5216.</p> <p>Discusión y, en su caso aprobación de la Opinión a la Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para promover la entrega de estímulos fiscales, la promoción comercial y turística a todos los productos mexicanos que cuenten con denominación de origen o indicación geográfica. Exp. 6280.</p> <p>Asuntos turnados por la Mesa Directiva: Exp. 6478, relativo a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el 14 de septiembre como "Día Nacional de la Anexión de Chiapas a México por Voluntad Libre y Soberana de sus Pueblo".</p> <p>Discusión y, en su caso aprobación, de la respuesta al oficio remitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, por el que solicita a esta Comisión, en su caso, emita opinión respecto de las auditorías practicadas en el ramo o competencia de la misma, en relación a la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditoría y el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.</p>
16ª Ordinaria	<p>2 asuntos.</p> <p>Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 273 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial; en materia de petición de una declaración de protección de una denominación de origen o indicación geográfica. Expediente 5955.</p>

	Discusión y, en su caso aprobación del proyecto de opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 14 de septiembre como "Día Nacional de la Anexión de Chiapas a México por Voluntad Libre y Soberana de su Pueblo". Expediente 6478.
17ª Ordinaria	1 asunto. Reporte de la Comisión de Asuntos Frontera Sur, respecto de las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
18ª Ordinaria	1 asunto. Discusión y, en su caso, aprobación del primer informe de actividades del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, correspondiente al periodo 1 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023.
19ª Ordinaria	3 asuntos. Discusión y, en su caso aprobación, de la respuesta al oficio emitido por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, por el que solicita a esta Comisión opinión relativa a la Primera Entrega de los Informes Individuales de Auditorías del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública de 2022. Exhorto a los diputados integrantes de la Comisión a contribuir con sus propuestas para que sean integradas en el programa anual de trabajo para el tercer año de actividades legislativas. Reporte de las solicitudes de información que han sido atendidas conforme a lo establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## GRUPOS DE AMISTAD

### MÉXICO-COLOMBIA.

Con fecha 4 de noviembre de 2022, se celebra la primera reunión ordinaria de este grupo de amistad, en la cual se presenta al Excmo. Sr. Alejandro García Moreno, como embajador de la República de Colombia en México, también se tiene la presencia del Ministro Luis



Carlos Rodríguez Gutiérrez, Encargado del Despacho de la Representación de Colombia en México y de los diputadas y diputados integrantes.



En dicha reunión se aprueba, de forma unánime, el Plan de Actividades de este grupo de amistad. Durante mi posicionamiento, celebre que este plan contemple las ideas propuestas de las diputadas y los diputados participantes, y que tengamos en cuenta la participación activa de las comunidades indígenas y afromexicanas, puesto que es algo que compartimos entre nuestros países, mediante el intercambio cultural y artesanal, con el fin de brindarles el apoyo e impulso económico que requieren.

### **MÉXICO-MALASIA.**

El 2 de marzo del presente año, se realiza la primera sesión ordinaria del grupo de amistad México-Malasia, en la cual se cuenta con la presencia de Excmo. Sr. Muzafar Shah Mustaffa, Representante Diplomático de Malasia en México; se presenta y aprueba el plan de trabajo que se seguirá durante este segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, que tiene por objetivo enriquecer las relaciones y el intercambio entre ambos países mediante acciones concretas.



### **PRESUPUESTO**



Durante la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, propuse reasignaciones presupuestales en beneficio de los ramos educativo, deportivo, seguridad, cultura, agropecuario y salud.

*La "gente exige resultados, no quiere pleitos baratos por defender a una persona. Quiere que su dinero les alcance para comprar su despensa, para el gas, para la luz, para pagar los estudios de sus hijos. Quieren tener empleos bien pagados, no dádivas. Quieren paz y seguridad para sus municipios, para sus Estados y para todo el país. Y esa responsabilidad, compañeras y compañeros, es de nosotros. Está en nuestras manos ser agentes de cambio y aprobar un presupuesto equitativo y justo para todos los sectores de esta sociedad".*

Las reservas presentadas se mencionan a continuación.

- Modificar el Ramo 48 Cultura, Programa K009 Proyectos de infraestructura social del sector cultura, para Modificar el Programa S057 del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías, con un incremento de \$100,698,241.00
- Modificar el Ramo 48 Cultura, Programa K009 Proyectos de infraestructura social del sector cultura, para Modificar el Programa S268 de Apoyo a la Cultura, con un incremento de \$100,000,000.00
- Reformar el Ramo 21 Turismo, Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, para crear el Programa de Escuelas de Tiempo, con un presupuesto de \$12,000,000,000.00
- Reformar el Ramo 21 Turismo, Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, para Reformar el Programa S270 Nacional de Ingles, con un incremento de \$283,361,219.00
- Reformar el Ramo 21 Turismo, Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, para Reformar el Programa I002 Previsiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), \$650,000,000.00
- Reformar el Ramo 21 Turismo, Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros, para Reformar el Programa S247 para el Desarrollo Profesional Docente, con un incremento de \$1,000,000,000.00
- Reformar el Ramo 18 Energía, Programa P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburo, para Reformar el Programa E017 Atención al deporte, \$ 1,000,000,000.00
- Reformar el Ramo 18 Energía, Programa P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburo, para Reformar el Programa S269 Programa de Cultura Física y Deporte, con un incremento de \$1,000,000,000.00

## GESTIONES Y APOYO A LA CIUDADANIA.

Durante este Segundo año de Labores como diputada, me he dado a la tarea de intensificar el apoyo que me solicitan los distintos ciudadanos de las comunidades de mi estado Guerrero, a continuación, destacamos las siguientes:

Como maestra de profesión, la educación es un tema que está presente en mis recorridos por los municipios de mi estado, por ello se ha continuado apoyo a los padres de familia con:



- Entrega de útiles escolares.
- Remodelación de baños en escuelas.
- Entrega de mochilas.



Se ha continuado apoyando las actividades deportivas con:

- Entrega de los trofeos en la categoría segunda fuerza varonil de la liga Amateur de Tepecoacuilco.
- Entrega de uniformes deportivos.
- Activación deportiva.
- Apoyo al Torneo de basquetbol sobre sillas de ruedas del estado de Guerrero.
- Participación y apoyo para la premiación de la liga de Fútbol Amateur de Iguala.





En mis recorridos por distintos municipios se ha atendido:

- Reunión con los adultos mayores de San Miguel Tecuixiapan, en atención a su solicitud de realizar una convivencia, para llevar alegría, música y danza.
- Realización de posadas en localidades y municipios de Guerrero, con Piñatas y aguinaldos.
- Entrega de juguetes en localidades y municipios de Guerrero, por el "día de reyes".
- Entrega de juguetes en localidades y municipios de Guerrero, por el "día del niño".
- Se ha brindado apoyo a la comunidad, con entrega de árboles para reforestación de la preparatoria Tepolchkajli de San Miguel Tecuixiapan.
- Conferencia en el CBTIS 56 de Iguala, con el conferencista Carlos Márquez Añorve, titulada: Prevención de VIH y uso adecuado de preservativos masculino y femenino.
- Participación en eventos culturales, en el Colegio de Bachilleres de Mayanalán, para la coronación de la "Señorita COBACH".





Fomento para el desarrollo social, en convenio con la Fundación María Trinitaria, seguimos con la entrega de insumos con subsidio, para beneficio de la ciudadanía.



- Láminas Galvanizadas.
- Tinacos.
- Alambre de púas.
- Cobijas.
- Despensas.



- Se ha brindado apoyo a diversas escuelas de educación básica y media superior que han concluido su ciclo escolar.



#### Programa de apoyo a la economía familiar.

- Entrega de productos de la canasta básica subsidiados.
- Entrega de Semilla de maíz subsidiado.





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**

---

**LXV LEGISLATURA**